



4 ESCUELA SANTA BÁRBARA
LINARES

RECLAMAMENTO
3 5 1 EDUCACIÓN M2
PARVULARIA

2024



INCLUSIÓN + ACCIÓN

ANTES DE COMENZAR

TE INVITAMOS A CONOCERNOS

NOMBRE

Escuela Santa Bárbara. Linares

DIRECCIÓN

Venezuela 367. Linares

RBD

3255-7

FECHA DE FUNDACIÓN

01 DE MAYO DE 1957

NIVELES QUE IMPARTE

La Escuela Santa Bárbara cuenta con dos niveles de enseñanza, partiendo su proyecto educativo en Pre-básica, terminando en Octavo básico.

CORREO ELECTRONICO

SANTABARBARA@DAEMLINARES.CL

REDES SOCIALES



@escuelasantabarbaralinares



@escuelasantabarbara

Querida comunidad educativa:

Es un honor para mi, como Directora y Docente Diferencial, presentar el Reglamento Interno de Educación Parvularia de nuestra querida Escuela Santa Barbara, un documento que refleja nuestro profundo compromiso con la inclusión y respeto a la diversidad neurodivergente.

En nuestra escuela creemos firmemente que cada niño y niña es único, con su propio ritmo de desarrollo, intereses u formas de aprender. Este

Reglamento no solo busca establecer formas claras para el funcionamiento diario, sino que también refleja nuestros valores fundamentales de respeto, responsabilidad, inclusión y colaboración.

Invitamos a toda la comunidad, Padres, Madres, Apoderados, Educadores y Asistentes a trabajar de mano para que estos principios se vivan y se refuercen cada día en nuestra escuela.

Finalmente, quiero reiterar nuestro compromiso con la mejora continua y el bienestar de nuestros estudiantes. Estoy segura de que, con la colaboración de todos, lograremos que nuestros niños y niñas crezcan en un ambiente que les permita desarrollarse plenamente y prepararse para los desafíos futuros.

agradezco a todos por su compromiso y esfuerzo en este importante trabajo conjunto.

Con aprecio y respeto

Maria Elena Campos Bastias
Directora



NUESTRA RUTA

VISIÓN

- La Escuela Santa Bárbara es una unidad educativa orientada a formar personas con espíritu crítico, responsables, proactivas, con valores democráticos y respetuosas de la neurodiversidad. Permitiendo a sus estudiantes desarrollarse según sus propios intereses, tanto dentro como fuera del establecimiento educacional.

MISIÓN

- Brindar una educación de calidad, integral y con una sólida formación valórica, atendiendo a la neurodiversidad y diversidad cultural, potenciando las capacidades individuales, habilidades, conocimientos y actitudes de los y las estudiantes, generando conciencia y respeto por el entorno y medioambiente.

OBJETIVOS REGLAMENTO EDUCACIÓN PARVULARIA

- Asegurar que los distintos integrantes de la Comunidad Educativa puedan Contribuir en el logro del Proyecto Educativo Institucional.
- Resguardar el ejercicio de los derechos y responsabilidades de todos y todas.
- Constituirse en un ente rector de la relación entre los párvulos, las familias y el establecimiento.
- Normar el clima educativo a fin de facilitar el logro progresivo de aprendizajes, habilidades y aptitudes en los y las párvulos.
- Contar con procedimientos claros, con carácter formativo y conocidos por la comunidad educativa.

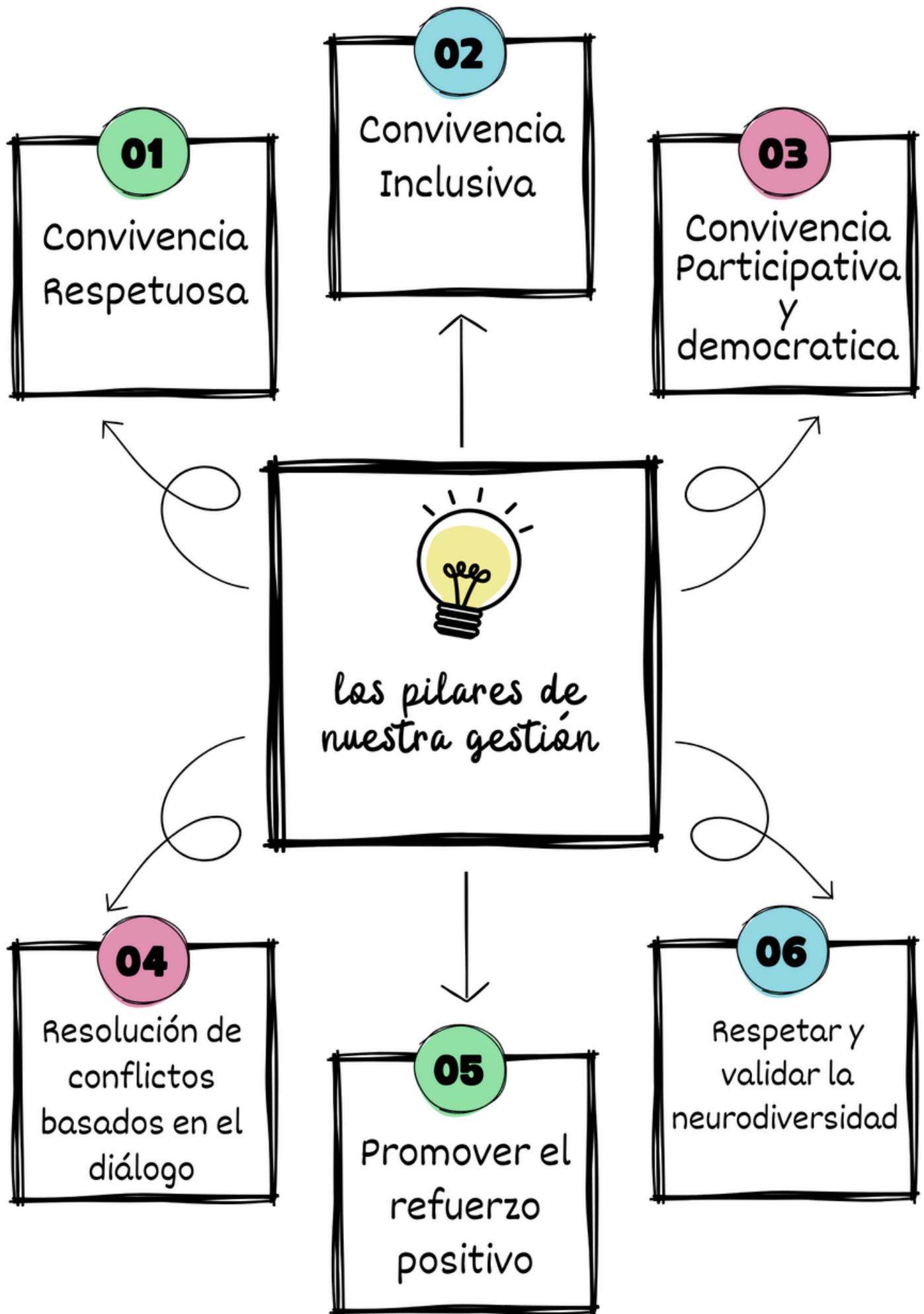


4 ESCUELA SANTA BÁRBARA LINARES

CONTEXTO INSTITUCIONAL



INCLUSIÓN + ACCIÓN



CONCEPTO FUNDAMENTAL



COMUNIDAD EDUCATIVA

AGRUPACIÓN DE PERSONAS QUE INSPIRADAS EN UN PROPÓSITO COMÚN SON PARTE DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, COMPARTIENDO SUS PRINCIPIOS Y VALORES, PROMOViendo EL LOGRO DE APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE HABILIDADES POR PARTE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y SATISFACCIÓN LABORAL, GENERANDO ESTRATEGIAS DE APOYO FRENTE A CUALQUIER DIFICULTAD

IMPORTANTE

LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIENEN DERECHO A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE BIEN TRATANTE. EN CASO DE QUE ESTO NO SE LOGRE CONCRETAR, CUALQUIER PERSONA PARTE DE LA ESCUELA SANTA BÁRBARA PODRÁ MANIFESTAR SU MALESTAR SIGUIENDO UN CONDUCTO REGULAR.

PLAZOS ESTABLECIDOS

ENTRE QUE UN/A INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INICIA UN PROCESO, INDEPENDIENTE DE SU CAUSA, EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR TIENE UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES REMEDIALES QUE SE EJECUTARAN.

CONDUCTO REGULAR

- MANIFESTAR LA SITUACIÓN JUNTO A ALGÚN/A INTEGRANTE DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
- IDENTIFICAR SI LA SITUACIÓN INFORMADA ESTA INCLUIDA EN ALGÚN PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR EL SOSTENEDOR O MUTUAL DE SEGURIDAD.
- ACTIVAR PROTOCOLO CORRESPONDIENTE.
- EN CASO CONTRARIO, LA SITUACIÓN INFORMADA DEBE SER INFORMADA Y ANALIZADA EN REUNIÓN DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
- DEFINIR ACCIONES A SEGUIR Y RESULTADOS ESPERADOS.
- INFORMAR A DIRECCIÓN DE LA SITUACIÓN.
- DAR RESPUESTA ESCRITA A QUIEN INFORMA LA SITUACIÓN.

CANALES DE COMUNICACIÓN

- CORREO ELECTRÓNICO
- CONSEJO GENERAL DE FUNCIONARIOS.
- REUNIÓN DE CURSO.
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSO

MANTENER INFORMADA EN TODO MOMENTO A LA EDUCADORA RESPONSABLE DEL NIVEL

SELLOS EDUCATIVOS

APRENDER EN
EMPATÍA Y
VALORACIÓN DE LA
RIQUEZA DE LA
DIVERSIDAD



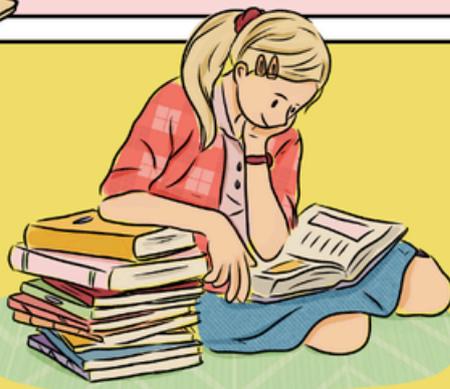
MOTIVACIÓN Y SUPERACIÓN
ACÁDEMICA PARA LA CONTINUIDAD
DE ESTUDIOS



ALTAS EXPECTATIVAS Y
COMPROMISO CON EL DESARROLLO
DE UNA CULTURA ESCOLAR QUE
VALORE LAS DIFERENCIAS



FORMAR CIUDADANOS QUE HONREN SU
PATRIA, CONSIENTE DE SUS DERECHOS,
DEBERES Y PARTICIPATIVOS



TÁCTICA Y ESTRATEGIA



PROMOVER EL REFUERZO
POSITIVO COMO ESTRATEGIA
DE APRENDIZAJE

NO VALIDAR
NINGUNA FORMA
DE
DISCRIMINACIÓN Y
MALOS TRATOS
DENTRO Y FUERA
DEL
ESTABLECIMIENTO



VALORES

CONVIVENCIA ESCOLAR

Responsabilidad
ES EL CUMPLIMIENTO
DE UN COMPROMISO



Respeto
VALORAR AL OTRO
U OTRA



Empatía
COMPRENDER LOS
SENTIMIENTOS DEL
RESTO



Honestidad
DECIR LA VERDAD
Y AFRONTAR LAS
CONSECUENCIAS



Solidaridad
APOYAR A OTROS
SIN ESPERAR
RECOMPENSA



igualdad
TODOS DEBEMOS SER
TRATADOS DE LA
MISMA FORMA



PERSEVERANCIA
SEGUIR ADELANTE A
PESAR DE LAS
DIFICULTADES



COMPROMISO
CUMPLIR LO QUE
SE PROMETE



Él y la Estudiante de la escuela Santa Bárbara

Acepta las exigencias con responsabilidad

Es un Apoyo dentro de la comunidad

Asume sus actos y las consecuencias de estos

Cuida a su escuela, a sus compañeros y a los funcionarios y funcionarias

Se esfuerza por superar las dificultades

Se esfuerza por ser puntual y responsable académicamente

Se organiza junto con su curso y grupos en los que participa

Es capaz de comprometerse y dar su mayor esfuerzo para cumplir

Cumple con lo que las leyes de nuestro país indican

Mantiene un trato cordial y vocabulario adecuado

ÉL Y LA APODERADO/A DE NUESTRA ESCUELA

Guía visual de las responsabilidades y expectativas

02

El apoderado y apoderada de nuestra escuela conoce los procedimientos y protocolos, y se mantiene informado del proceso educativo de los estudiantes que representa

01

El apoderado/apoderada de la Escuela Santa Bárbara educa a los/as estudiantes que representan desde el respeto y valoración de las diferencias.

03

EL apoderado y apoderada de la escuela, participa de reuniones de curso, entrevistas con profesionales, cumpliendo los compromisos que asume en estas instancias.

04

Los y las apoderadas de la escuela se informaran mediante los canales formales, manifestando sus opiniones en instancias oficiales y no mediante Redes Sociales.

05

Los y las apoderadas de la escuela nos informan sobre cualquier dificultad que atraviesan como familia.

06

Los y las apoderadas de la escuela se organizan por medio de un CGPA, participan de las asambleas y respetan sus acuerdos

07

los apoderados y apoderadas de nuestra escuela entienden que el cumplimiento de las responsabilidades de los estudiantes que representan depende de ellos/as como adultos responsables



4 ESCUELA SANTA BÁRBARA LINARES

ELEMENTOS RELEVANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA



INCLUSIÓN + ACCIÓN

INDICACIONES GENERALES

UNIFORME

El uniforme nos permite evitar dificultades asociadas al costo de ropa de color, al mismo tiempo nos permite inculcar el sentido de pertenencia entre los y las estudiantes.

En el caso de este nivel se sugiere el uso de la polera, buzo institucional, delantal y zapatillas neutras



REFERENTE AL CAMBIO DE PAÑOS

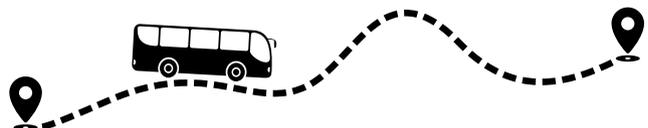
Se espera que los y las párvulos que ingresan a prekinder habiendo desarrollado control de esfínter y puedan hacer uso de los baños acondicionando especialmente para el nivel. No obstante, ante la existencia de una condición médica o neurológica precedente (previa acreditación médica) se establecerá un plan de trabajo con la familia del/la estudiante, pudiendo asistir al establecimiento a realizar el cambio de paños o autorizando por escrito a las educadoras del nivel, quienes apoyarán voluntariamente debiendo la familia proveer de los insumos requeridos para este fin.



SALIDAS PEDAGÓGICAS

Para que los y las párvulos puedan participar de actividades fuera de la escuela deben contar con la autorización escrita del apoderado titular o suplente. Hacer llegar dicha autorización escrita es responsabilidad exclusiva del adulto responsable.

Excepcionalmente, se tomará contacto telefónico con el adulto responsable para facilitar la participación de niños y niñas en actividades que se consideren fundamentales, autorización que se considerara momentánea debiendo el adulto manifestar la autorización escrita al día siguiente de ocurrida la excepción. En los casos en que no se pueda hacer dicha salvedad, él o la estudiante permanecerá en el establecimiento educacional.



ENTRADA

INDICACIONES GENERALES



1

HORARIO

DE LUNES A VIERNES EL COMIENZO DE LAS CLASES SERÁ A LAS 8:30 AM

EL HORARIO DE INGRESO DE LAS EDUCADORAS Y ASISTENTES ES A LAS 08:20 AM, POR LO QUE ANTES DE ESE HORARIO LOS ESTUDIANTES SERÁN RECIBIDOS POR FUNCIONARIOS/AS DE LA ESCUELA.

INGRESO

2

EL INGRESO DE ESTUDIANTES ES HASTA EL HALL DEL ESTABLECIMIENTO, SIENDO ACOMPAÑADOS A LA SALA DE CLASES POR UN FUNCIONARIO/A DEL ESTABLECIMIENTO



ATRASOS

3

LAS EDUCADORAS LLEVARAN UN REGISTRO DE LOS RETRASOS DE SUS ESTUDIANTES, INFORMANDO A INSPECTORIA GENERAL AL QUINTO ATRASO.

4

IMPORTANCIA DE LA PUNTUALIDAD

LOS Y LAS ESTUDIANTES INICIAN SUS ACTIVIDADES A LAS 8:30 POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA PUNTUALIDAD AL COMIENZO DE LA JORNADA ESCOLAR, SOBRE TODO PORQUE ES UN HABITO A DESARROLLAR A TEMPRANA EDAD.

EN CASOS PUNTUALES, SE AUTORIZARÁ LA ENTRADA HASTA LAS 8:45, AM, PREVIO ACUERDO ENTRE EL/LA APODERADO E INSPECTORIA GENERAL



5

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

AL ACUMULAR CINCO ATRASOS, ÉL O LA APODERADO TITULAR, DEBERÁ ACERCARSE A "FIRMAR EL REGISTRO DE ATRASOS" EN INSPECTORIA GENERAL. ESTABLECIENDO LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES.

DE PERSISTIR LA SITUACIÓN, INSPECTORIA GENERAL INFORMARÁ AL EQUIPO PSICOSOCIAL



INDICACIONES GENERALES

SALIDA

1

HORARIO

EL HORARIO DE SALIDA DE LUNES A JUEVES ES A LAS 15:30 HRS, Y EL DÍA VIERNES ES A LAS 13:00 HRS.

LOS APODERADOS/AS DEBERÁN ESPERAR EN EL HALL DEL ESTABLECIMIENTO, NO PUDIENDO INGRESAR A LA SALA DE CLASES.



RETIRO

2

EL RETIRO DE LOS ESTUDIANTES SÓLO SERÁ POR PARTE DEL O LA APODERADO/A O PERSONA AUTORIZADA PARA ESTO. CUALQUIER CAMBIO DEBERÁ SER INFORMADO POR ESCRITO POR EL ADULTO RESPONSABLE.



3

PUNTUALIDAD

SE CONSIDERA UN DEBER DE LOS APODERADOS/AS RETIRAR A LOS PÁRVULOS EN EL HORARIO ANTES MENCIONADO.

IMPORTANCIA DE LOS HORARIOS

LOS PÁRVULOS, NO PODRÁN INGRESAR NI SER RETIRADOS EN HORARIOS DISTINTOS AL ESTABLECIDO.

EN CASO DE EXISTIR UNA SITUACIÓN MEDICA ESPECIFICA DEBE SER INFORMADA POR EL MÉDICO TRATANTE, MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO,



4

RETIRO ANTICIPADO

EN CASO DE EXISTIR LA NECESIDAD FAMILIAR DE UN RETIRO ANTICIPADO, EL/LA APODERADO O ADULTO RESPONSABLE FIRMAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA ENTRADA DEL ESTABLECIMIENTO.



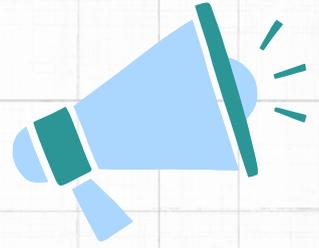
5



RELEVAMOS LA ASISTENCIA

PRIMER ACUERDO

Todos los Párvulos deben asistir a clases en buen estado de salud



SEGUNDO ACUERDO

De presentar algún tipo de enfermedad o situación contagiosa no deberán asistir a la escuela



TERCER ACUERDO

Las inasistencias por enfermedad deberán ser justificadas presentando certificado médico, dentro del plazo de 3 días hábiles corridos una vez iniciado el reposo



CUARTO ACUERDO

Los certificados médicos deben ser emitidos por profesionales que no sean los padres/madres de los estudiantes



PROCEDIMIENTO FRENTE A INASISTENCIAS REITERADAS

EXTRACTO PROCEDIMIENTO INTERNO DE PREVENCIÓN DEL AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR

1

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL

El control de la asistencia será responsabilidad del Equipo de Aula. La Educadora responsable del nivel debe realizar el control semanal y mensual de la asistencia de los párvulos.

SE ACTIVA LA ALERTA

Frente a 3 faltas seguidas o 5 faltas alternadas, NO JUSTIFICADAS, en el mismo mes. Se entiende por NO JUSTIFICADA a toda inasistencia que no este respaldada por un certificado medico emitido por un profesional que no sea el padre o la madre del párvulo.

2

3

ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS

Los certificados médico se entregarán en portería en un plazo de 3 días hábiles de iniciado el reposo médico. No se considera valida la comunicación por whastApp

SE ABRE EXPEDIENTE

El/la Trabajador Social citará al apoderado titular a fin de prevenir nuevas inasistencias, firmando un compromiso de responsabilidad. En caso de que el apoderado titular no asista a tres citaciones continuas se realizará una visita domiciliaria.

4

SEGUIMIENTO

En el escenario que los compromisos se cumplan de manera efectiva, él/la Trabajador Social realizará un seguimiento semanal, para luego realizarlo de manera quincenal y finalmente mensual entregando un reconocimiento al termino de semestre por superar las dificultades (egreso)

5

En caso de no cumplirse los acuerdos, se derivará el caso a la red correspondiente según la gravedad de la vulneración detectada.

LA DERIVACIÓN A LA RED TIENE CARACTER DE RESERVADO



PROCEDIMIENTO ACCIDENTE ESCOLAR

01

En caso de la ocurrencia de un accidente escolar, se activa el procedimiento que lleva el mismo nombre. Él/la encargado/a del establecimiento contactará al apoderado titular o suplente, informando de la situación.



02



Si el accidente no demuestra una mayor gravedad sera decisión del apoderado realizar el retiro del establecimiento. En caso de una accidente que implique una mayor preocupación para las educadoras, el o la estudiante deberán ser retirados por su adulto responsable

03

Mientras se espera la llegada del o la adulto responsable el/la párvulo estará acompañado o supervisado por algún funcionario del establecimiento de preferencia parte del equipo de pre básica, quien buscará contener emocionalmente y/o dar tranquilidad al/la afectado.



04



Al momento de llegar el adulto responsable se le hará entrega del formulario de accidentes escolares, el que deberá presentar en el servicio de urgencias de la ciudad de Linares. Se espera que el adulto informe al establecimiento de los resultados de la atención medica

05

Importante es clarificar que no está permitido suministrar medicamentos o realizar procedimientos médicos que puedan comprometer negativamente a los párvulos





4 ESCUELA SANTA BÁRBARA
LINARES

RELACIÓN FAMILIA - ESCUELA



INCLUSIÓN + ACCIÓN

FAMILIA + ESCUELA

1

La familia es el primer y principal agente de socialización y formación del estudiante, siendo el pilar principal del desarrollo afectivo y social de nuestros/as estudiantes.

2

El entorno escolar es una importante fuente de formación en valores y habilidades requeridas para el desarrollo de destrezas y aptitudes de parte de los y las estudiantes

3

El trabajo que realiza la escuela debe ser respaldado y fortalecido por la familia, siendo ésta la principal responsable de impulsar y favorecer al o la estudiante

4

Las metas y logros que espera generar la escuela deben ser conocidos y respaldados por las familias, quienes deben entregar las herramientas necesarias a niños, niñas y jóvenes para cumplir estos fines.

5

La Escuela se compromete a orientar y apoyar a las familias que son parte de nuestra comunidad tanto a nivel pedagógico, neurológico, psicosocial y jurídico.

6

El cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto por la familia como por la Escuela, darán cuenta de la relación complementaria, positiva y necesaria para el logro del Proyecto Educativo Institucional.

INTERACCIÓN APODERADOS/AS Y LA ESCUELA

CONDUCTAS NO PERMITIDAS

1

DIFAMAR, AGREDIR VERBAL O FÍSICAMENTE, DE FORMA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE MEDIOS ESCRITOS, AUDIOVISUALES O VERBALES A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O LAS DROGAS

2

3

SUSTRAER, ADULTERAR, DESTRUIR DOCUMENTOS OFICIALES ASI COMO DAÑAR EL MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

PROTAGONIZAR RIÑAS O PELEAS, ASI COMO EFECTUAR AMENAZAS A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, INCLUYENDO LA RELACIÓN ENTRE APODERADOS/AS

4

5

INASISTENCIAS REITERADAS SIN JUSTIFICACIÓN (TANTO DE APODERADOS/AS COMO ESTUDIANTES) A CITACIONES, ENTREVISTAS, REUNIONES O DÍAS DE CLASES.

SE ENTIENDE POR REITERADO A MÁS DE DOS INSTANCIAS CONSECUTIVAS SIN JUSTIFICACIÓN.

FRENTE A LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE ESTAS SITUACIONES, EL ESTABLECIMIENTO SOLICITARÁ EL CAMBIO DE APODERADO.





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las familias integrantes de nuestra comunidad se hacen responsables y cancelarán los costos de reposición por la pérdida, destrucción o deterioro de implementos mobiliario o infraestructura ocasionada por la acción de un/a estudiante o apoderado/a.

Al momento de firmar la matrícula en nuestro establecimiento, las familias se comprometen a respetar el presente reglamento, así como las medidas disciplinarias, como de apoyo pedagógico y/o psicosocial que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.



Atentamente
Equipo Directivo



**4 ESCUELA SANTA BÁRBARA
LINARES**

**CONVIVENCIA ESCOLAR
EN EDUCACIÓN
PARVULARIA**



INCLUSIÓN + ACCIÓN



TODAS LAS INFANCIAS



SON RESPETADAS EN NUESTRA ESCUELA



**PRIMER PRINCIPIO DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

Convivencia Escolar

PRIMER ELEMENTO A TENER EN CUENTA

EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA LA ALTERACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES O ENTRE UN PÁRVULO Y UN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, NO DA LUGAR A LA APLICACIÓN DE NINGUNA MEDIDA DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL NIÑO/A

CONSIDERACIONES

Edad

Lo anterior en cuanto se asume que el párvulo se encuentra en pleno proceso de formación de su personalidad, autorregulación y de aprendizaje de las normas que regulan su relación con otros.

Etapa de Desarrollo

En esta etapa es clave el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, lo que implica aprender a compartir, a jugar y relacionarse con el entorno social y cultura

Neurodivergencia

Se espera poder apoyar al/la párvulo desde su neurodivergencia, no pudiendo aplicar algún tipo de discriminación, sanción o restricción respecto a su condición, necesidades educativas especiales o cualquier otro elemento afín

Nota

Importante recordar que el principal derecho de los y las estudiantes de este nivel, garantiza el acceso a una educación de calidad.

PROTOCOLOS

1

ACTUACIÓN, FRENTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

2

ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO, SITUACIONES DE CONNOTACIÓN SEXUAL O AGRESIÓN SEXUAL

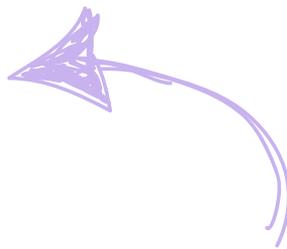
3

ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO ENTRE MIEMBROS ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4

ACTUACIÓN FRENTE ACCIDENTE DE LOS PÁRVULOS

IMPORTANTE



**NINGÚN PROTOCOLO
PUEDE SER
EJECUTADO SIN
INFORMAR ANTES A
LA FAMILIA DEL / LA
PARVULO**



Pasos del proceso en Convivencia Escolar

01

SE DETECTA LA SITUACIÓN

CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUEDE DAR CUENTA DE ALGUNA SITUACIÓN CAUSANTE DE ACTIVAR UN PROTOCOLO, NO OBSTANTE SIEMPRE DEBE INFORMARSE A LA EDUCADORA DEL NIVEL



02

SE INFORMA AL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA

LA EDUCADORA DEL NIVEL O QUIEN DETECTE LA SITUACIÓN, INFORMA LA SITUACIÓN AL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, QUIEN PRESENTARÁ LA SITUACIÓN AL EQUIPO DE CONVIVENCIA



03

SE INFORMA A LOS APODERADOS

FRENTE A ALGUNA SITUACIÓN QUE ACTIVE UN PROTOCOLO, ÉL/LA ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEBE INFORMAR A LA FAMILIA, BUSCANDO GENERAR COMPROMISOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PÁRVULO



04

SE DERIVA AL EQUIPO PSICOSOCIAL

SI LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN LO AMERITA, EL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEBE INFORMAR RÁPIDAMENTE AL EQUIPO PSICOSOCIAL. DE IGUAL FORMA SI LOS APODERADOS INCUMPLEN LOS COMPROMISOS PREVIAMENTE ACORDADOS



05

SE DERIVA A LA RED DE PROTECCIÓN

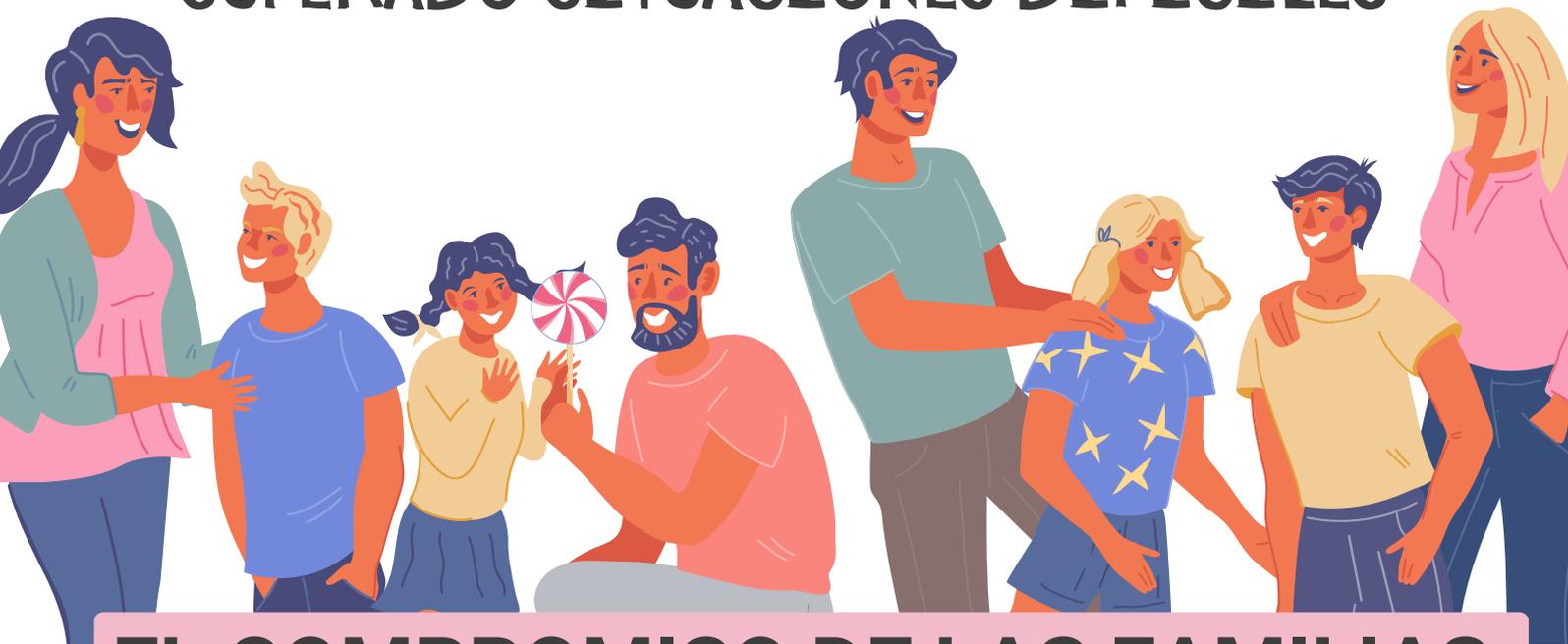
EN CASO QUE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN LO AMERITE O FRENTE A REITERADAS FALTAS DEL APODERADO/A EL EQUIPO PSICOSOCIAL REALIZARÁ LA DERIVACIÓN A LA RED CORRESPONDIENTE, RESPONSABILIZANDOSE DEL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN.





CULTURA DEL REFUERZO POSITIVO

AL TÉRMINO DE CADA SEMESTRE, EL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR RECONOCERÁ A LAS FAMILIAS QUE HAN CUMPLIDO CON SUS COMPROMISOS Y SUPERADO SITUACIONES DIFÍCILES



EL COMPROMISO DE LAS FAMILIAS,
PARTE CON EL APOYO DE LA
ESCUELA



4x6

ABC

MUCHAS GRACIAS



INCLUSIÓN + ACCIÓN